

ROGELIO ESTEVEZ CAMBRA

Escribano Público

Bahía Blanca, Junio 17 de 1912.

Señor Don P. Dorado Montero=

Salamanca,

Distinguido señor:— Me es muy grato y honroso dirigirme á Ud, para solicitarle su colaboración remunerada para mi modesta revista FORO y NOTARIADO, que publico en esta ciudad y cuyo primer número le envfo por separado. Ud. disculpará la libertad que me tomo,

Contando de antemano con su favorable acogida —ó por lo menos con su indulgencia— y en atención á la necesidad de aprovechar el tiempo, pues nos separa larga distancia, me permito enviarle adjunta una letra de cambio á su orden por la cantidad de TRESCIENTAS pesetas.— (1)

Mis deséos son que Ud. me favorezca con dos artículos (uno por mes), para mi revista. No le giro mayor cantidad hasta saber si Ud. no tiene inconveniente en seguir favoreciéndome con sus trabajos jurídicos. Los temas á su elección,

Me seduce aquello de que “los juristas, haciendo del derecho legislado una especie de fetiche, no le ponen á disposición de la vida social, sino que se empeñan en que la vida social quede á merced del derecho legislado,....”

En ffn, insisto en solicitar su benevolencia por adelantarme á los hechos y atreverme á enviarle ese giro como si de antemano estuviéramos convenidos en ello. Es un procedimiento atrevido, poco culto sin duda, pero bastante americano y aconsejado por la necesidad de no perder tiempo.

A la espera de su respuesta se despide y le saluda con su consideración mas distinguida S-S-S-

Rogelio Cambra
UNIVERSIDAD
SALAMANCA

(1) — Me dieron cheque en vez de letra. Lo mismo es.